



COMPAÑÍA UNIPAINCO S.A.

EXPEDIENTE N° 179311

RUC: 2350015421001

LAS PALMAS calle Guatemala 118 y Bolivia
Santo Domingo - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2013

ALA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA UNIPAINCO S.A.

ANTECEDENTES:

La Junta General de esta Compañía reunida en sesión con fecha 1 de febrero del 2014 en la cual fui nombrado por elección de mayoría de los accionistas para la función de Comisario de la compañía la misma que he aceptado con el fin de cooperar para que la compañía tenga un mejor futuro.

CONTENIDO DEL INFORME.

Señores accionistas, dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes, mi informe sobre la marcha y la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en el periodo terminado el 31 de diciembre del 2013.

1.-La administración de la Compañía ha cumplido con las actividades y disposiciones de la Junta General en especial en la legalización de la compañía, que fueron positivas ya que si se logró el debido expediente por la Superintendencia de compañías y con escrituras celebradas en la Notaría Segunda del cantón Santo Domingo, con un capital social en la cuenta de Integración que es de 1.110,00 dólares correspondiente a 37 acciones por el valor de 30,00 cada una. Debo manifestar que el periodo fue muy corto ya que el mes de octubre la superintendencia de compañías aprobó y declaró el expediente 179311 declarando legal la compañía y el 3 de diciembre del 2013 se obtuvo el RUC de la compañía, tiempo en el cual no se hizo movimiento económico alguno únicamente los trámites.

2.-Los informes presentados por el Gerente Sr. Miguel Abad sobre los gastos realizados en la legalización de la compañía son reales y verdaderos ya que están respaldados por los documentos contables respectivos y constan en el balance correspondiente del periodo 2013.

3.- Los informes económicos que constan en el balance presentado correspondiente del 2013 son normales y reales ya que tienen el respaldo de las lecturas. Las políticas contables de la compañía que está de acuerdo con los principios y las normas contables. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

SUGERENCIAS.

Se debe apoyar económicamente para que la compañía pueda tener los recursos para gastos administrativos.

Santo Domingo, 15 de febrero del 2015.

Atentamente.

Sr. Andrés Bladimir Rodríguez Macías.

COMISARIO PRINCIPAL.